



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. DOCE**

**Sesión:** PLENARIO DE COMISIONES  
(VESPERTINA)

**Fecha:** MARTES 3 DE DICIEMBRE DE  
1985

**SUMARIO:**

CAPITULO

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III Segundo Debate del Proyecto que autoriza a INERHI la Contratación de Empréstitos para el Proyecto de Riego de Pillaro (Continuación).
- IV Primer Debate del Proyecto de Decreto mediante el cual se Prorroga el lapso por dos años más a partir del 1º de noviembre, la Vigencia de los Contratos de Arrendamiento y Congelamiento de los Cánones Arrendaticios.
- V Clausura de la sesión.



ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOCE

Sesión PLENARIO DE COMISIONES  
(VESPERTINA)

Fecha: MARTES 3 DE DICIEMBRE DE  
1985

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la sesión.	2
II	Lectura del Orden del Día.	2 - 3
	Intervención del H. Eloy Torres Guzmán, para solicitar el cambio del Orden del día, con el objeto de que se incluya como 3er. punto, la cantonización de Cháguarpamba.	3
	Intervención del H. José Bolívar Castillo, para apoyar la petición del H. Torres.	4
	Intervención del H. Camilo Ponce Gango-tena, para adherirse a la petición del H. Torres.	4
III	1º punto del Orden del Día.- Segundo Debate del Proyecto que Autoriza a INERHI, la Contratación de Empréstitos para el Proyecto de Riego de Píllaro (Continuación).	5 - 9
IV	2º punto del Orden del Día.- Primer Debate del proyecto de Decreto mediante el cual se Prorroga el lapso por 2 años más a partir del 1º de noviembre, la Vigencia de los Contratos de Arrendamien-	



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. DOCE**

**Sesión:** PLENARIO DE COMISIONES  
(VESPERTINA)

**Fecha:** MARTES 3 DE DICIEMBRE DE  
1985

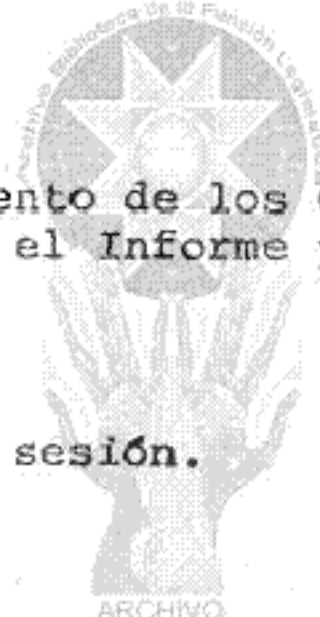
**INDICE:**

CAPITULO

PAGINA

to y Congelamiento de los Cánones Arrendati  
cios.- (Se lee el Informe y el Proyecto). 9 - 12

V Clausura de la sesión. 13



MS

En la ciudad de Quito a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor Abogado IVAN CASTRO PATIÑO, Vicepresidente, Encargado de la Presidencia del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las diecisiete horas treinta minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúa el señor abogado Wilson Córdova Loo, -  
Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores diputados, miembros del -  
Plenario de las Comisiones Legislativas:-----

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

CARTWRIGTH BETANCOURT ERROL  
LLERENA OLVERA OSCAR  
PLAZA VERDUGA LEONIDAS  
PONCE GANGOTENA CAMILO  
SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO  
TORRES GUZMAN ELOY

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

COBO BARONA MARIO  
CHERREZ ALVARADO VICENTE  
GUILLEN MURILLO HUMBERTO  
PALACIOS MONSALVE LUIS

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ANDRADE FAJARDO WALTER  
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR  
CHAVES GUERRERO CARLOS  
QUEVEDO TORO MARCELO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

CACERES ARROBA ANIBAL  
CEVALLOS VEGA RUBEN  
ESPINEL JARAMILLO JOSE  
ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO

.../..

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase informarme si existe el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuántos señores diputados están en la Sala?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Están en la Sala, diecisiete HH. Legisladores, señor Presidente, habiendo quórum en cada una de las Comisiones Legislativas Permanentes.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Orden del Día del Plenario de las Comisiones Legislativas.- Sesión Vespertina del Plenario del día martes 3 de diciembre de 1985. 1.- Segundo Debate del Proyecto de Autoriza a INERHI, la Contratación de Empréstitos para el Proyecto de Riego de Pillaro (Continuación).- 2.- Primer Debate del Proyecto de Decreto mediante el cual se Prorroga el lapso por dos años más a partir del primero de noviembre la Vigencia de los Contratos de Arrendamiento y Congelamiento de los Cánones Arrendaticios. 3.- Lectura del Proyecto de Ley Interpretativa del Artículo 18 de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público. 4.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad "Ismael Pérez Pazmino" en la ciudad de Machala Provincia de El Oro. 5.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas. 6.- Lectura del Proyecto de Ley de Reforma a la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación. 7.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Administración Financiera y Control, a la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público. 8.- Lectura del Decreto que Autoriza Adjudicación de Tierras en Manta. 9.- Lectura del Proyecto de Ley Re

.../...

.../..

formatoria a la Ley de Federación Médica Ecuatoriana. 10.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación del Cantón Pimampiro en la Provincia de Imbabura (Exclusión de la Parroquia Mariano Acosta); y, 11.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley Notarial".- Hasta aquí los puntos del Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Orden del Día, el Diputado Eloy Torres, tiene la palabra.

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente, señores legisladores: En el Orden del Día de la sesión anterior constaba la discusión en segunda, de la cantonización del sector territorial de parte de la Provincia de Loja, que conforma el Cantón Chaguarpamba. Señor Presidente, con estos antecedentes, habíamos comunicado a los vecinos de esa importante circunscripción territorial, a fin de que se trasladaran de tan lejano lugar a este Recinto, para que participaran de la resolución del Plenario de las Comisiones Permanentes, y como consecuencia se hiciera justicia a este sector territorial, procediendo a la discusión en segunda, de la Ley que crearía el Cantón Chaguarpamba. Chaguarpamba es una parroquia muy antigua, incluye territorios inmensamente ricos dentro de la agricultura y está integrada para la cantonización con otras parroquias del Cantón Paltas, que no sólo han dado su aprobación sino que además, dadas las condiciones geográficas hace necesario que se creara esta nueva estructura política, capaz de que sea posible el mayor desarrollo económico, social y político de este sector y naturalmente de la Provincia de Loja. Por esto, señor Presidente, me permito solicitar que se cambie el Orden del Día y que después del segundo punto a resolverse en esta sesión, se incluyera la discusión en segunda, de la cantonización de Chaguarpamba. Quiero, señor Presidente, solicitar a usted, y por su digno intermedio a los señores miembros del Plenario de las Comisiones, que se atienda este pedido, no sólo porque es una solicitud del Diputado que este momento hace uso de la palabra, sino por la presencia de una delegación numerosa del pueblo de Chaguarpamba.- Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema del Orden del Día, el Diputado Castillo.

.../..

.../...

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente, yo quisiera sumar mi voz al criterio expresado por el colega Legislador doctor Eloy Torres Guzmán. Creo que la presencia de esta delegación de Chaguarpamba en el Congreso Nacional, significa para los habitantes de esta circunscripción territorial un sacrificio enorme; ellos han venido luchando por esta cantonización durante cuatro años, está para segundo debate, y debo expresar mi criterio favorable y apoyar la moción planteada por el doctor Eloy Torres, Guzmán, en el sentido de que se modifique el Orden del Día, colocando en el tercer punto el tratamiento de la cantonización - que, como digo, es un tema que se viene tratando aquí en el Congreso Nacional, desde hace ya cuatro años.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Camilo Ponce, tiene la palabra.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, únicamente para adherirme a la petición. Realmente Chaguarpamba viene luchando desde hace muchísimos años por su cantonización. En el período anterior de sesiones quedó en el último Orden del Día del Plenario de las Comisiones Legislativas, la cantonización de Chaguarpamba, y por pocas horas no pudieron ser cantón. Ahora ya vamos para el segundo año de legislatura y no ha estado en el Orden del Día. Ruego, señor Presidente, concedernos que esta tarde cantonicemos a Chaguarpamba.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración de los señores legisladores, el pedido del Diputado Eloy Torres, apoyado por los diputados Bolívar Castillo y Camilo Ponce, en el sentido de que en el tercer punto del Orden del Día se incluya el segundo debate de la cantonización de Chaguarpamba en la Provincia de Loja, y que el actual tercer punto y los subsiguientes pasen a ser - cuatro, cinco, seis y los respectivos numerales posteriores, - Quienes estén de acuerdo con el cambio del Orden del Día, sírvanse levantar el brazo.- Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecisiete legisladores presentes, diecisiete por el cambio del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el cambio del Orden del Día, sírvase informar el estado en que quedó el primer punto del Orden del Día de la sesión anterior, señor Secretario.-----

.../...

.../..

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el primer punto del Orden del Día que corresponde ahora, quedó en una moción presentada por el H. Mario Cobo, respecto del Artículo dos del proyecto. "Segundo Debate del Proyecto que Autoriza a INERHI, la Contratación de Empréstitos para el Proyecto de Riego de Pillaro", y existe una moción modificada del H. Mario Cobo, que dice que el Artículo dos del proyecto diga: "El Ministerio de Agricultura y Ganadería y el INERHI a cuyo cargo se encuentran los proyectos de riego de Pillaro y Patate contratarán los préstamos interno y externo que tengan como finalidad el financiamiento total de estos proyectos".- Hasta aquí la moción del H. Mario Cobo, que cambiaría el Artículo dos del proyecto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase informar si la moción se encuentra respaldada por algún señor Legislador o si algún Legislador desea respaldar esa moción el día de hoy.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Según actas, no consta ningún respaldo, señor Presidente, salvo que en esta sesión lo hagan.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se abre el debate sobre la moción presentada por el Diputado Mario Cobo.- Vuelva a leer señor Secretario, por favor la moción. Para conocimiento de los señores legisladores, estamos aprobando en segundo debate este decreto.

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción del H. Cobo, es que el Artículo dos del proyecto se lo cambie por el siguiente: Artículo 2.- "El Ministerio de Agricultura y Ganadería y el INERHI a cuyo cargo se encuentran los proyectos de riego de Pillaro y Patate contratarán los préstamos internos y externos que tengan como finalidad el financiamiento total de estos proyectos".- Hasta aquí la moción del H. Mario Cobo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mario Cobo, tiene la palabra.

EL H. COBO BARONA.- Dice: "incluyendo, si es del caso, la garantía del Gobierno Nacional", es la totalidad del artículo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso va en la parte final?

EL H. COBO BARONA.- Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo inscritos para debatir la moción del Diputado Mario Cobo, con el agregado que acaba de mani-

.../..



.../..

festar, vamos a pedir a Secretaría, que por última vez vuelva a leerlo, previo a tomar la votación correspondiente.- Señor Secretario, sírvase dar lectura a la moción con el agregado señalado por el Diputado Cobo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, con el agregado del Diputado Cobo, la moción del indicado Legislador es que el Artículo dos del proyecto diga: "El Ministerio de Agricultura y Ganadería y el INERHI a cuyo cargo se encuentran los proyectos de riego de Píllaro y Patate, contratarán los préstamos internos y externos que tengan como finalidad el financiamiento total de estos proyectos incluyendo, si es del caso la garantía del Gobierno Nacional".- Hasta aquí la moción con el agregado del H. Cobo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción propuesta por el Diputado Mario Cobo, sírvanse levantar el brazo. Estamos en la votación sobre la moción del Diputado Mario Cobo, señores Diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecisiete HH. legisladores presentes, doce por la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, señor Secretario, existen o no las dos terceras partes reglamentarias?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se encuentra aprobada la moción del Diputado Mario Cobo.- Leamos el Artículo siguiente, que vendría a ser Artículo tres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3 del proyecto.- "El presente decreto regirá desde su publicación en el Registro Oficial y prevalecerá sobre cualquier Ley que se oponga".- Hasta aquí el Artículo tres del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el Artículo tres del proyecto, sírvanse levantar el brazo.- Señores diputados, estamos votando el Artículo tres que es un artículo de trámite.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecisiete HH. legisladores presentes, doce por el Artículo tres del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se encuentra aprobado el Artículo tres del proyecto.- Sírvase leer los Considerandos del decreto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "El Plenario de las

.../..

.../..

Comisiones Legislativas.- Considerando:- Que, una de las fundamentales acciones del Gobierno, es la de propiciar obras de infraestructura que permitan desarrollar áreas que incidan directamente en la problemática socio-económica del pueblo ecuatoriano;.- Que, velar por el mejoramiento e incremento de los recursos renovables en materia agropecuaria, significa atender al sector de la economía nacional que no ha logrado una tasa de crecimiento consecuente a la realidad del país;.- Que, una vasta zona del Cantón Pillaro en la Provincia del Tungurahua carece de irrigación, que permita que la feracidad de sus suelos otorgue rendimientos óptimos;.- Que, de acuerdo a la Ley de Creación del INERHI, entre sus finalidades y funciones corresponde al Intituto: "proyectar, estudiar, construir y explotar sistemas de riego y drenaje en el territorio nacional".....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Cobo.....

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente, a fin de aligerar un poco el trámite del proyecto, y considerando que los tres últimos incisos de los Considerandos no tienen razón de ser en este momento, yo le solicitaría que solamente se haga pronunciar por parte de los señores miembros del Plenario, sobre las cuatro primeros Considerandos, solamente con el agregado al Considerando número tres, que diga: "Que, una vasta zona de los Cantones Pillaro y Patate de la Provincia del Tungurahua carece de irrigación" nada más, señor presidente; lo demás, los tres últimos Considerandos que se supriman porque no tienen razón de ser.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por procedimiento vamos a hacer lo siguiente, Diputado Cobo: Secretaría termina la lectura de los Considerandos tal cual han sido sometidos a consideración de este Plenario, y tenemos su intervención actual como una moción. De tal manera que, votamos primero por la propuesta suya.- Continúe con la lectura de los Considerandos.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, continuando con la lectura de los Considerandos, tenemos: "Que, el INERHI para la ejecución de los estudios e iniciación de la construcción ya conformó la Unidad Ejecutora del Proyecto;.- Que, el INERHI solicitó y adjudicó la construcción de los túneles de conducción del Proyecto, habiéndose iniciado la construcción en algunos

.../..

.../..

frentes de trabajo, y realizado obras como caminos de acceso, cunetas y plataformas de canales;.- Qué, además, el Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos está gestionando ante el BID y el Banco Mundial, la obtención de un préstamo que permita la construcción total del Proyecto".- Hasta aquí los Considerandos del proyecto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta del H. Cobo, sírvase concretarla Diputado.

EL H. COBO BARONA.- Que en el Considerando número tres se diga: "Que, una vasta zona de los Cantones Pillaro y Patate de la Provincia del Tungurahua carece de irrigación", etc.. Y que se supriman los últimos tres Considerandos porque ya no tienen actualidad, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto a los señores diputados, si alguno de ellos respalda la moción del Diputado Mario Cobo?.- Se encuentra respaldada.- De conformidad con la moción del Diputado Cobo, los tres últimos Considerandos del decreto quedan eliminados, y hay una modificación al tercer Considerando, que incluye a "Patate" además de "Pillaro", entre los cantones beneficiados por este decreto, lo que concuerda con los artículos aprobados. De tal manera que, vamos a proceder a votar la moción del Diputado Cobo, es decir la aprobación de los Considerandos con la exclusión de los tres últimos incisos y con la modificatoria del tercero, en el sentido de que, además de "Pillaro", se encuentra beneficiado también el "Cantón Patate".- Los señores legisladores que se encuentren conformes con la propuesta del Diputado Mario Cobo, sírvanse levantar el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciséis legisladores presentes, once por la moción del H. Mario Cobo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia se encuentran aprobados los Considerandos con las modificaciones planteadas por el Diputado Mario Cobo.- Tiene la palabra el Diputado Cobo.

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente, únicamente para agradecer por la aprobación de este proyecto que viene a beneficiar el regadío que es ahora cuestión primordial en el país. Señor Presidente, acabamos de pasar nosotros un ciclo de heladas y una temporada de sequía que realmente ha avasallado con todo lo que significaba las siembras en toda la Región Interandina. Si no-

.../..

.../..

sotros no le damos el riego correspondiente a la tierra que es madre y nutricia de los alimentos, no podremos alimentar a los ecuatorianos. No podremos en este caso, señor Presidente, permitir sin el riego, que se vuelva a hacer las respectivas siembras y nos veremos avocados como nos vamos a ver avocados ahora, señor Presidente, a un verdadero caos nacional por falta de alimentos. Y permítame, señor Presidente, una disgresión, una sugerencia en usted a los señores miembros del Plenario, para ver si de aquí se envía una comunicación al señor Ministro de Agricultura, solicitándole que tome las medidas que crea pertinentes, para que sobre todo el Banco de Fomento y sus sucursales abran las puertas a los agricultores, renoven los créditos para que se hagan las nuevas siembras en todo el Callejón Interandino, que ha perdido no solamente sus sembríos de maíz, papas, legumbres, etc.; sino también en muy buena parte, su próxima producción frutícola, lo que realmente tenemos que lamentar los ecuatorianos. Entonces ahora cobra doblemente la atención este tipo de proyectos, la aprobación de este tipo de proyectos declarados de alta prioridad nacional como el presente, y hemos cumplido realmente con una obligación de tipo prioritario para que este país se encamine por nuevos rumbos hacia una prosperidad tangible. Dejémonos ya, señor Presidente, de retóricas y hagamos que el riego sea una de las principales soluciones en este país, para que permita la alimentación de los ecuatorianos.- Muchas gracias a usted y a todos los señores miembros del Plenario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, queda aprobado en segundo y definitivo debate el proyecto de Autoriza a INERHI la Contratación de Empréstitos para el Proyecto de Riego a favor de los Cantones Patate y Pillaro en la Provincia del Tungurahua.- Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Segundo punto del Orden del Día: "Primer Debate del Proyecto de Decreto mediante el cual se prorroga el lapso por dos años más a partir del primero de noviembre, la vigencia de los Contratos de Arrendamien-

.../..

.../..

to y Congelamiento de los Cánones Arrendaticios".- Hasta aquí - el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al Informe de la Comisión con el proyecto adjunto a dicho informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el informe de fecha 3 de diciembre de 1985, constante en oficio Número 125-CLLS, dice así: "Señor Abogado.- Iván Castro Patiño.- Vicepresidente, Encargado de la Presidencia del H. Congreso Nacional.- Presente .- Señor Presidente Encargado:.- La Comisión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social procedió constitucionalmente al estudio de las observaciones realizadas durante la lectura previa del "Proyecto de Decreto que prorroga los contratos y congela los arrendamientos por dos años" efectuada en la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes el día miércoles 20 de noviembre de 1985 del presente año; y, al respecto pone en consideración el siguiente informe:.- 1º.- Acoge la observación referente a la cuantía de los cánones arrendaticios hasta un máximo de quince mil sucres, en virtud de que en las principales ciudades del país, existen familias que pagan por arrendamiento de vivienda cantidades de dinero superiores a los diez mil sucres que contempla el proyecto original, concordando, de esta manera, con la intencionalidad protectora del proyecto de decreto.- 2º.- Respecto de las sanciones contempladas en el Artículo 2 del proyecto, la Comisión de pronunció favorablemente, para ampliar el monto de la multa a los límites de diez a quince mil sucres, en virtud de que estos guardan relación con los cánones arrendaticios congelados.- 3º.- La Comisión acoge la observación relacionada con la fecha de vigencia del decreto, para lo cual establece un cuarto artículo con esta disposición.- 4º.- Finalmente, se incrementó un nuevo artículo para derogar todas las disposiciones que se opongan a la vigencia del decreto, el mismo que ha sido calificado de constitucional y conveniente a los intereses del pueblo ecuatoriano.- Señor Presidente, al poner en conocimiento el presente informe, dejamos expresa constancia de que, tanto la discusión como la reestructuración del proyecto se realizó en la sesión ordinaria del día martes 3 de diciembre de 1985.- Atentamente, suscriben el presente informe, los HH: doctor Humberto -

.../..

.../..

Guillén M., Presidente; H. doctor Mario Cobo Barona, Vocal; H. abogado Fernando Larrea M, Vocal; y, abogado Vicente Chérrez A., Vocal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el proyecto de decreto dice así: "Proyecto de Decreto de Congelamiento de los Cánones de Arrendamiento para el Primer Debate del Plenario.- EL Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes.- Considerando:.- Que, terminó la vigencia del Decreto N° 116 del 8 de diciembre de 1982, publicado en el Registro Oficial N° 399 de 20 de diciembre de 1982, mediante el cual se dispuso la prórroga por el lapso de dos años de los contratos de arrendamiento y se congelaron los cánones de arrendamiento de todo local destinado exclusivamente a vivienda;.- Que, el actual costo de la vida impide a los ecuatorianos de escasos recursos económicos afrontar la elevación de los cánones de arrendamiento destinados a vivienda;.- Que, para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales es conveniente establecer sanciones para el caso de incumplimiento; y,.- En uso de las atribuciones que le concede la Constitución Política del Estado.- Decreta:.- Artículo 1º.- Prorróganse por el lapso de dos años, la vigencia de los contratos de arrendamiento y congélense por igual tiempo los cánones arrendaticios de todo local destinado exclusivamente a vivienda cuya cuantía no exceda de quince mil sucres mensuales.- Artículo 2º.- Quienes infringieren lo dispuesto en el artículo anterior serán sancionados por el Juez de Inquilinato con la multa de diez a quince mil sucres, de acuerdo al trámite establecido en el Artículo 18 de la Ley de Inquilinato.- En caso de reincidencia, la multa se elevará al doble de lo establecido en el inciso anterior.- El Juez encargado del cabal cumplimiento de lo prescrito en este artículo que, por negligencia o encubrimiento, permitiera la violación de lo que aquí está dispuesto, será destituido de su cargo sin perjuicio de la acción civil a que hubiere lugar.- Artículo 3º.- Quedan sin efecto los desahucios por vencimiento del plazo de arrendamiento, y las correspondientes acciones en trámite para desocupación de los locales comprendidos en este decreto; tanto las acciones en trámite como las sentencias que se hubieren ejecutoriado con poste -

.../..

.../...

rioridad al primero de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- Artículo 4º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial .- 5º.- Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto".- Existe una certificación que dice: "Que las observaciones realizadas al presente decreto en la Lectura del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes fueron estudiadas por la Comisión de lo Laboral y Social en sesión del martes 3 de diciembre de 1985.- Quito, 3 de diciembre de 1985" .- Suscribe la presente certificación, la doctora Ana Abril de Arboleda, Secretaria de la Comisión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social".- Hasta aquí el informe y el proyecto de decreto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como es de conocimiento público, este decreto tiene importancia social muy grande en beneficio de las clases desposeídas del pueblo ecuatoriano. Sin embargo, creo que a estas alturas de la sesión estamos quedándonos o nos hemos quedado sin quórum.- Le ruego, señor Secretario, que me certifique si existe el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuántos tenemos?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Están presentes catorce HH. legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existe quórum. En consecuencia, sírvase pasar lista de los señores diputados que se encuentran presentes en la Sala, y que son miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, para que exclusivamente se les pague las dietas correspondientes al día de hoy, así como los gastos de residencia, por haber venido a trabajar eso sí en beneficio de nuestro pueblo. A los demás señores diputados se les convoca para el día de mañana a sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas, a partir de las tres de la tarde; es decir, de las quince horas del día de mañana.- Pase lista, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Comisión de lo Civil y Penal: HH: Errol Cartwright: Ausente.- H. Leonidas Plaza Verduga: Presente.- H. Camilo Ponce: Presente.- H. Eloy Torres: Presente.- H. Edgar Molina: Ausente.- H. Oscar Llerena: Ausente.-----

.../...

.../..

te.- H. Virgilio Saquisela: Ausente.- Comisión de lo Laboral y Social: H. Humberto Guillén: Presente.- H. Simón Rivadeneira: Ausente.- H. José Rivas: Ausente.- H. César Palacios: Presente.- H. Mario Cobo: Presente.- H. Vicente Chérrez: Presente.- H. Fernando Larrea: Ausente.- H. Francisco Mejía: Ausente.- H. Carlos Chaves: Ausente.- H. Marcelo Quevedo: Presente.- H. Bolívar Castillo: Presente.- H. Jorge Valdospinos: Ausente.- H. Manuel Félix: Ausente.- H. Joaquín Lalama: Ausente.- H. José Espinel: Presente.- H. Rubén Cevallos : Presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, debo ratificar la convocatoria para el día de mañana a las quince horas (3 de la tarde) a sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas.- Diputado Ponce.-----

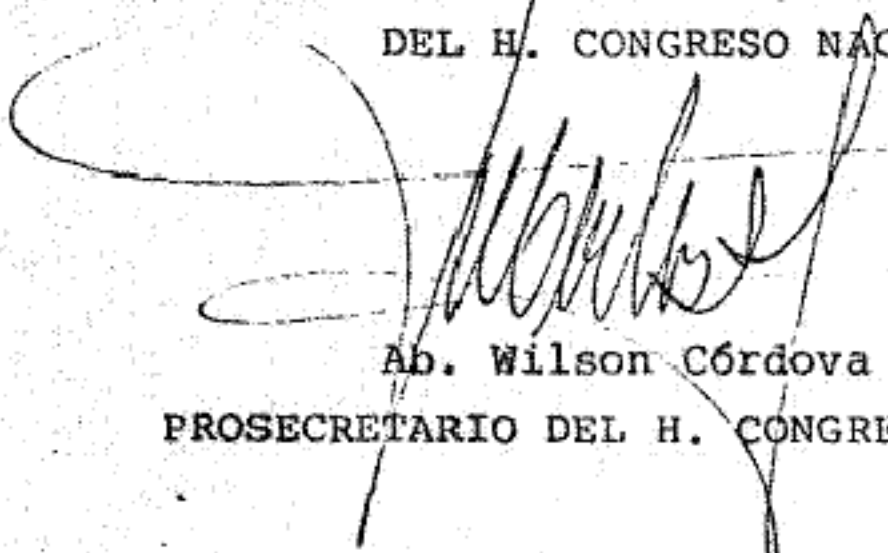
EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, yo le rogaría que sea a las cuatro de la tarde, porque tenemos un acto en el Consejo Provincial, que se va a alargar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Accedemos a la petición del Diputado Ponce, que es muy justificada, y la sesión queda convocada para el día de mañana a las cuatro de la tarde (16h00) del día de mañana.---

- V -

Se declara clausurada la sesión, siendo las dieciocho horas diez minutos de la tarde.-----

Ab. Iván Castro Patiño  
VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA  
DEL H. CONGRESO NACIONAL

  
Ab. Wilson Córdova Loor  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.